



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS				
DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América				
LUGAR Y FECHA:	San Salvador, 20 de diciembre de 2023			
Nro. DE ORDEN:	012/2024-ISBM	Nro. DE PROCESO:	LC 010/2024-ISBM	
SEÑORES (A):	SEGUROS FEDECREDITO, S.A.			
NIT Y/O NRC:	[REDACTED]			
DIRECCIÓN:	[REDACTED]			
LICITACION COMPETITIVA Nro. LC 010/2024-ISBM "SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD Y PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES DEL ISBM PARA EL AÑO 2024"				
Nro. ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1	N/A	SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$4,996.52
2	1	N/A	SEGURO DE BIENES CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$18,579.61
3	1	N/A	SEGURO DE BIENES CONTENIDO TODO RIESGO (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$14,410.30
4	1	N/A	SEGURO DE BIENES DE ROBO Y/O HURTO (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$6,780.00
5	1	N/A	SEGURO DE BIENES DE EQUIPO ELECTRÓNICO (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$1,356.00
6	1	N/A	SEGURO DE BIENES DE TRANSPORTE (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$2,034.00
7	1	N/A	INCLUSIONES NUEVOS BIENES (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$500.00
TOTAL:				\$48,656.43
<p>Garantía de Cumplimiento Contractual: El importe de Garantía de Cumplimiento Contractual será del 10% del monto total adjudicado al ofertante según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse en la Unidad de Compras Públicas del ISBM, dentro de 10 días hábiles siguientes a la recepción de la Notificación de la Orden de Compra debidamente legalizado. La Garantía de Cumplimiento será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, a favor del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, por un monto de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,865.64), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la Orden de Compra emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF). En caso que el oferente adjudicado no presente la garantía de cumplimiento de la Orden de Compra, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado de su adjudicación y se concederá al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar, en cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Compras Públicas.</p>				
TOTAL EN LETRAS:		<p>CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO</p> <p>Los pagos serán de forma mensual mediante cheque o abono a cuenta, según lo establecido por el adjudicado en el "FORMULARIO DE FORMA DE PAGO". El pago se realizará posterior a la emisión del Quedan correspondiente, siempre y cuando la documentación presentada se encuentre en forma legal y técnica correcta. El plazo de pago, será determinado por el monto y facturado, según el siguiente detalle:</p>		

RANGO MONTO A PAGAR	PLAZO MÁXIMO PARA REALIZAR EL PAGO EN DÍAS HÁBILES (días hábiles)
ENTRE \$0.01 A \$25,000.00	08
ENTRE \$25,000.01 A \$100,000.00	15
ENTRE \$100,000.01 A \$500,000.00	20
MAYORES A \$500,000.01	30

La prima anual deberá pagarse en doce cuotas, la empresa adjudicada deberá facturar mensualmente (el mes será acorde a la emisión de póliza, y no mes calendario) y para las nuevas inclusiones de automotores e inmuebles se facturarán a partir de su mes de incorporación a la póliza.

OBSERVACIONES: PARA TODAS LAS PÓLIZAS, EL PERÍODO A CUBRIR ES ENTRE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVAS ADQUISICIONES DE BIENES Y AUTOMOTORES EN LAS PÓLIZAS, EL PERIODO A CUBRIR SERÁ DESDE EL MES DE INCORPORACIÓN HASTA LAS DOCE HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

FORMA DE PAGO: [REDACTED]

DOCUMENTOS PARA PAGO: DOCUMENTOS PARA PAGO. ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISBM, EN EDIFICIO NRO. 1, UBICADO EN CALLE GUADALUPE NRO. 1346-1350, COLONIA MÉDICA, DISTRITO DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO. PARA EL PRIMER PAGO: 1. ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA 2. ORIGINAL DE ORDEN INICIO. 3. ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA Y EL ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL ADJUDICADO. 4. FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL ORIGINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL, ASIMISMO, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. PARA PAGOS SUBSECUENTES: 1. ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA Y EL ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL ADJUDICADO. 2. FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL ORIGINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL, ASIMISMO, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL ISBM, UBICADAS EN CALLE GUADALUPE, NRO. 1346 Y 1350, COLONIA MÉDICA, EDIFICIO 1, DISTRITO DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO.

FECHA DE ENTREGA: LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES SE ENTREGARÁN 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO, Y LA CARTA COMPROMISO DE COBERTURA AL MOMENTO DE EMITIR ORDEN DE INICIO.



ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
6	[REDACTED]	[REDACTED]
1	[REDACTED]	[REDACTED]
3, 4, 5	[REDACTED]	[REDACTED]
2, 7	[REDACTED]	[REDACTED]